

# El Telégrafo.



Año III. >

LA PAZ JUEVES 21 DE MARZO DE 1895

## “EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

### TARIFA.

#### PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	“ 6.
Por un trimestre.....	“ 3.
Por un mes.....	“ 1.50
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor

### LA IMPRENTA

DE

## “LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujes,

Y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

### DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.  
Casilla de Correo N.º 82.

## LIBRERIA GENERAL

DE

José M. Farfán

Calle de Ayacucho - 6 y 8.

En sus almacenes, grandes existencias de libros impresos que se reciben constantemente de Europa y Estados Unidos, así como toda clase de artículos de escritorio y material de enseñanza, los que se venden á precios equitativos.

Libros nacionales de Legislación y Jurisprudencia.

Reparte catálogos gratis á quien los pida.

Textos de enseñanza primaria, media y superior, entre los que tenemos los adaptados en los Colegios y Escuelas de la República.

Casimires y paños finos, géneros para forros.

Servicios de porcelana, loza y cristalería.

Papeles pintados para tapizar. Molduras doradas.

Tohallas afelpadas grandes para baño. id. chicas

Sombreros para caballeros y niños.

Vestidos para niños y niñas.

Chaquetas Jersey de varias formas adornadas para señora.

Frazadas, ponchos, chalones y mantas.

Manteles finos y servilletas. Cornizas para cortinas de ventana.

Calzado fino para señoras y niños. Medias para señoras, caballeros y niños. Calzoncillos y camisetas para caballeros.

Enaguas de punto de lana y de alpaca para señora. Delantales de serda para señoritas. Relojes de níquel y de doble en su caja.

Relojes para colgar, varios tamaños y formas. Relojes despertadores.

Joyería fina, imitación, anillos, prendedores, brazaletes, con brillantes y perlas.

Tipos de imprenta y para encuadernadores.

Vinos licores españoles. Esencia de vinagre en frascos. Velas, espermas. Almidón holandés. Tripes, rizado, bruselas y afelpado.

Otros muchos artículos que se irán anunciando.

## HOTEL CONTINENTAL

de

## Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos.

Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

## Salón Continental

## “La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

### NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	“ 614.824,713	“ “
Reserva para el pago de ellos. “	“ 108.439,235	“ “



Seguridad

EQUIDAD

EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,  
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

## FOUNDED

de autores Nacionales compra

ALFREDO ASCARRUNZ

RODOLFO SORIA GALVARRO.

Abogado.

Ha dejado al abogado titular del Credito Hipotecario de Bolivia, su antiguo estudio en el que lo reemplazaba temporalmente, y ha reabierto el suyo propio en su casa habitación calle de Yanacocha, casa del Sr. Jorge Chinelaltos.

Se le encuentra á toda hora.

### TEXTOS DIDÁCTICOS

POR ALCIBIADES GUZMÁN

En las librerías:  
*Historia Contemporánea Universal* para los colegios de instrucción secundaria.  
*Geografía Universal* para la instrucción pública (2ª edición).  
*Secciones de Historia de Bolivia* para la infancia (2ª edición).

### SOCIEDAD

de Propietarios de Yungas.

Cambio de Oficina.

Se Ha trasladado la Secretaría á la calle de Yanacocha N.º 116—bajos,—frente al Colegio Nacional.

La Paz Diciembre 14 de 1894

### AVISO.

ARCADIO ANTEQUERA.

Profesor, Compositor, y afinador, de pianos, Armoniums, Concertinas Cajas de Música y toda clase de instrumentos.

Además Relojero y Mecánico. Se encarga de compra y venta de pianos—Yungas 8.

La Paz, Octubre 29 de 1894.

### MAPA ELEMENTAL DE BOLIVIA.

Edición de 1894 por el doctor Eduardo Idiaguez Ingeniero civil y miembro de sociedades geográficas en Europa y América, Autor del Diccionario Geográfico de Bolivia 1890.

Este Mapa es el más exacto y moderno, se recomienda por su claridad y precisión pues que su autor ha tenido el mayor esmero en escoger los mejores estudios del territorio boliviano y de las naciones vecinas guiándose por sus propios trabajos y el de los más acreditados que se han hecho hasta el día.

Es el más apropiado para la enseñanza de la Geografía Nacional en los colegios y escuelas de la República, porque conteniendo lo necesario carece de esa confusión ocasionada por la aglomeración de nombres, rayas y citas que raras veces son exactas.

La edición es esmerada sobre rico papel marquilla hecha en Barcelona.

Precio Bs. 2. 50. Ventas por mayor con rebaja en la Librería General de José M. Farfán.

### MÁXIMO DUEÑAS.

Tiene el agrado de anunciar á este honorable público que tiene abierta una clase de Francés y esgrima en su casa situada en la calle de Yanacocha N.º 133

Y. da lecciones de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. así mismo ofrece dar en domicilio á horas convencionales.

### RELOJERIA FRANCESA.

DE

FRANCISCO GOTTRET.

CALLE DEL COMERCIO N.º 18.

LA PAZ.

El suscrito avisa al público y á sus favorecedores que ha trasladado á la Calle del Comercio N.º 18 frente al almacén del señor Michel su antiguo establecimiento, “Relojería Francesa” conocido desde 22 años.

Se compromete, como siempre, á toda clase de trabajos en relojería, con precios módicos y garantizarlo su trabajo.

Tiene también un bonito surtido de relojes, alhajas, artículos de fantasía, & ESPECIALIDAD.—Semillas de hortalizas árboles, arbustos y flores de la casa Vilmorin Andrieux y C.ª de París.

Plantas vivas del Jardín de L. Lucioni de Arequipa.

N.º B.—Toda demanda del interior de la república será atendida con exactitud.

Pídase el Catálogo de plantas y semillas.

No habiendo en tantos años sufrido reclamación alguna de parte de sus clientes espera que estos y el público en general lo continuarán su confianza

La Paz, 15 de diciembre de 1894.  
F. Gottret.

## El Telégrafo.

LA PAZ, 21 DE MARZO DE 1895.

## La paz armada

I

No podemos asegurar si nos encontramos sugestionados por ideas utópicas nacidas al calor de sanos principios, ó es la verdad aun no comprendida, la de que el continente americano, es el gran templo donde la paz fundada en el Derecho se quema como místico incienso á la inmutable ley del progreso humano.

Creemos que las conquistas sangrientas emprendidas sin mas razón que la voluntad de los soberanos absolutos, que sacrifican sus pueblos á caprichos absurdos, ya han pasado dejando tan solo el melancólico recuerdo de períodos bárbaros en los que las miserias de los pueblos se cubrían con los mantos de púrpura de los emperadores y reyes. Creíamos que los hombres viendo los grandes beneficios de la industria, de la instrucción del contacto y comercio de ideas que se desarrollan bajo la sombra de la paz, cada vez pensaban menos en la guerra, y que si eran arrastrados á ella era tan solo después de haber agotado los recursos de conciliación; pero las contiendas armadas que se han suscitado en los últimos años y la que actualmente se debate en la región oriental del Asia, nos hace ver que aun se prolongará por mucho tiempo el período, que no trepidamos en calificarlo de bárbaro y cruel, de las guerras como razón mas poderosa para deslindar cuestiones ó mejor dicho como razón del mas fuerte que impone su voluntad al mas debil.

Pero si facilmente podíamos equivocarnos al juzgar la humanidad en conjunto, creíamos y aún tenemos fé en que América zanjaria todas sus cuestiones internacionales aplicando los principios justos nacidos del Derecho Público Internacional y si aun nos podía hacer vacilar la discordante nota producida por Chile en la guerra del Pacífico, sentíamos la repulsa general de todas las naciones civilizadas hacia este acto de conquista, y renacia en nosotros la esperanza de ver comensar el glorioso período del reinado del Derecho en América, que es el continente del porvenir.

Que aún no terminan las guerras civiles! es natural, la antigüedad ha producido los primeros gérmenes de organización social; Roma ha planteado con fórmulas inflexibles, que han sido calificadas por *razón escrita*, los principios fundamentales del Derecho Privado; las guerras europeas han dado forma á los principios del Derecho Internacional; toca á nuestro continente la elevación del Derecho Público Interno y los principios constitucionales nacidos al calor de las guerras civiles y de las batallas parlamentarias. Por eso creemos que sea natural que aun se encuentren en pie las luchas populares y por eso creemos que los partidos políticos mas avan-

zados son los que tienen por programa los principios constitucionales.

Mas no podemos comprender sino es por conveniencias egoístas é inmorales la necesidad de guerras internacionales en América, y solo concedemos el derecho de hacerlas á pueblos como Cuba y las Guayanas que necesitan llegar al rango de naciones autónomas y aquellas que se vean obligados á defenderse de ataques injustos.

Las seculares cuestiones de límites que tanto preocupan á los hombres que piensan y aman á su patria, no necesitan ser debatidos en los campos de batalla; la discusión de títulos, los arreglos amigables y finalmente el arbitraje pueden dar justa solución. Además la mayor parte de estas cuestiones se encuentran terminadas ó en vía de arreglo.

Razones de supremacía de estados! Vivimos en un siglo en el cual las conquistas se hacen por medio del comercio, en que los pueblos se imponen á los pueblos no por las armas, sino por medio de sus universidades, de su industria y de sus riquezas y en que las batallas de supremacía se ganan con las armas del trabajo y en el campo de la paz.

Además somos débiles para dominar la naturaleza, plétorica de vida, pero salvaje aún, que nos rodea, y si los americanos tienen que emprender campaña no es contra una ú otra familia que vive en el mismo continente, sino contra los obstáculos que los bosques mortíferos, los páramos intransitables y los desiertos difíciles de poblar, presentan al desarrollo de una civilización que tiene que ser portentosa en el siglo próximo.

Que los pueblos europeos estén con el arma al brazo y en eterno vivac! es es resultado lógico de odios añejos y de antiguas contiendas armadas, pero en América no existen las causas que obligan á los pueblos de Europa a vivir armados.

Mientras tanto cuál es el resultado de la paz armada en el continente de adonde el Atlántico?

Gran parte de las fuerzas productoras y civilizadoras se esterilizan, la ciencia y los capitales europeos son ocupados con persistencia infatigable en la guerra, es decir en inventar instrumentos para matar ó defenderse de los ataques. A una creación que demuestra talento extraordinario en su inventor sucede otra; á la metralla el Krupp, al fusil de aguja, el de repetición y contra estos los más ingeniosos reductos y las corazas más resistentes. Es la lucha del poder perforante con el poder resistente. A la pólvora suceden materias inflamantes de un poder incalculable. La Física, la Química, la Mecánica, la Arquitectura, estudian, analizan, inventan, multiplican sus fuerzas tan solo para apresurar la destrucción de los hombres ó para defenderlos de sus semejantes que parecen asechar sus vidas con una tenacidad desesperante.

La causa para todo esto es el deseo de la supremacía militar en las potencias europeas, el equilibrio y la paz armada, es decir los resagos del período en que la fuerza engendra derechos y la conquista es un principio internacional.

Que se quiera implantar en nuestro joven mundo el sistema de la paz armada es una maldad, es un atentado contra el espíritu americano, es un ataque á la fraternidad de las repúblicas, es algo que debemos rechazar con todas nuestras fuerzas.

La prensa de Chile y la de Argentina nos avisan que se arman estas naciones, que votan en sus presupuestos muchos millones pa-

ra renovar su armamento, para hacer traer instructores europeos y para fortificarse militarmente de mil maneras. No hacen esto seguramente por darse al placer de lucir en un día de parada las automáticas evoluciones militares ó los brillantes bordados de los jefes, sino porque tomen una agresión de una de las naciones que sueña con ser una potencia militar en Sud América, ó pretenden algo que no pueden pedir apoyados por los principios de la justicia.

Mientras tanto alarman á las demás naciones que ven que no disfruta de seguridad y todas piensan en que es necesario prepararse, en que todos los pueblos y especialmente los débiles deben organizar y robustecer sus fuerzas militares, en fin en que la paz será armada y la tranquilidad de los estados tendrá por apoyo la fuerza de las bayonetas ó el poder destructor de los cañones.

Día muy linafusto sería aquel en que la paz fuente de bienestar y factor de progreso se convirtiera en América en la paz del campamento.

Entre tanto qué hace Bolivia? Duermo tranquila sin preocupaciones ni remordimientos, quizá sueña con sus pasadas glorias. No la despertéis; la realidad le sería muy triste.

K.

## Legislación

## COMPILACION

## DEL PROCEDIMIENTO CIVIL.

Exposición de motivos de las modificaciones introducidas en la que se ha redactado por el doctor Claudio Q. Barrios, conforme á la Ley de 21 de Noviembre de 1893.

## LEY DE ORGANIZACION JUDICIAL.

## TITULO PRELIMINAR.

Art. 159. La cita de mes de la Resolución inserta en el 118 de la Compilación, es errada y por lo mismo se ha rectificado indicando el de marzo.

Art. 163. Igual rectificación se ha hecho de la cita del artículo del Código de Procederes, poniendo el 16 en lugar de 617.

§ V

## DEL LOCAL Y CEREMONIAL DE LAS CORTES.

Art. 176. Se hace prevalecer el artículo 1,199 al Código de Procederes, que sin objeto alguno se ha alterado por la Compilación vigente.

Desde el artículo 139 hasta el 148 inclusive de la Ley Orgánica vigente se trata del juramento de todos los magistrados y jueces que deben prestar ante las cortes y por lo mismo constituye una materia especial que en nada atañe el local y ceremonial de las mismas. Para que estas materias es decir, la del juramento, exámenes y visitas de oficinas y de cárceles, consten ordenadamente en un capítulo, se ha creado el párrafo VI.

Lo relativo al nombramiento de jueces, defensores y procuradores de oficio y apertura solemne del año judicial, corresponde más bien á este párrafo V, como asunto que es propiamente de ceremonial. Desconociendo este método lógico, la compilación inserta con el nombre de disposiciones comunes á los capítulos precedentes, las disposiciones sobre todos los asuntos indicados anteriormente.

A fin de evitar los inconvenientes insinuados, la nueva compilación inserta desde el artículo 82 hasta el 188, todo lo relativo á la reunión ordinaria de las cortes el último día del año para el nom-

bramiento de defensores y procuradores para la apertura del año judicial.

§ VI.

## DEL JURAMENTO Y EXAMENES ANTE LAS CORTES, Y LAS VISITAS DE OFICINAS Y DE CÁRCELES.

Justificados como están los motivos para la creación de este párrafo, indicaremos las fuentes de donde se han tomado los artículos insertos.

Arts. 189 y 190. Son los que rigen ahora bajo los números 139 y 140.

Art. 191. Se ha variado la redacción incorrecta dándole su verdadero sentido. Los fiscales no son subalternos ó dependientes de las cortes ó juzgados donde ejercen sus funciones: el ministerio fiscal es una magistratura compuesta de todos los agentes del Poder Ejecutivo para requerir ante los jueces el cumplimiento de la Ley. Según esta definición, se comprende que obran independientemente sin estar sujetos á la superioridad de aquéllos.

Si el tenor del artículo 1,205 del Código de Procederes podía prevalecer conforme al antiguo sistema de la organización del cuerpo de fiscales, con el nuevo, que ha dado su verdadero carácter á esta magistratura, era necesario corregir dicho artículo en la forma como está en la nueva compilación.

Arts. 192 y siguientes hasta el 198. Es la copia exacta de los 142, 143 y siguientes de la Compilación.

Arts. 199, 200 y 201. Son referentes á los exámenes ante las cortes.

Arts. 202 y siguientes hasta el 206. Son referentes á las visitas de oficinas.

Arts. 207 hasta el 210. Se ocupan éstos de las visitas de cárceles.

## TITULO 9.º

## DEL MINISTERIO PUBLICO.

Art. 173. En lugar de representar la sociedad, se dice representar á la sociedad, conforme al texto original.

Art. 221, atribución 1.ª Se ha suprimido *tribunales correccionales*, por no existir ellos en el sistema de enjuiciamiento criminal.

Atribución 6.ª Es el artículo 35 del Procedimiento Civil Compilado, que por referirse á una atribución de los fiscales, corresponde á este lugar.—Se ha alterado la redacción, conforme al título legal del Tribunal de Cuentas.

El inciso 2.º corresponde también á este lugar, que no es más que el artículo 23 de la Compilación.

## TITULO 10.º

## DE LOS JUECES DE PARTIDO.

Art. 225. Se copia exactamente el Decreto de 19 de septiembre de 1877, que es de carácter general, omitiendo el 15 del Decreto de 10 de agosto del mismo año, porque éste ha sido para caso particular y su tenor no se armoniza con propiedad con la primera disposición como se nota en el artículo 204 de la Compilación vigente. Según este artículo parece que sólo en las capitales de La Paz con su Cercado y en la de Cochabamba con la Provincia del Chaparé, se turnarán por semanas, los jueces de partido, para conocer de las causas y que en los demás partidos sucediera lo contrario. Se hará cesar esta incertidumbre adoptando el artículo de la nueva compilación.

Art. 226. Requiere el orden de las materias, que después de terminar las funciones de los jueces de partido y la manera de ejercerlas, se fije las condiciones de elegibilidad, por este motivo se ha

antepuesto el artículo 225 de la Compilación al 207.

Se ha suprimido el artículo 206 por ser un orden particular, variable en las localidades, y no ha sucedido con frecuencia dictándose en los espaciales.

Art. 230. Se ha modificado el final "los jueces de partido administran justicia gratuitamente y no hay para ellos sueldo de sueldo".

Art. 230, 231 y 232. Se ha modificado un orden metódico, es necesario agrupar todas las disposiciones que determinen las atribuciones de los jueces de partido: á este fin principia el artículo á determinarlas.

Art. 231, atribución 1.ª En lugar de *tribunales de acusación*, se dice *jueces de acusación* que son los que decretan conforme á nuestro régimen criminal.

Atribuciones 2.ª y 3.ª Sin motivo atendible se ha dividido en dos incisos la atribución conferida por las disposiciones citadas en el artículo 16 de la Compilación, cuando por la sencillez de las mismas y la identidad de términos no formaban más que una atribución. Así se ha redactado, agregando el juzgamiento de los agentes municipales, según la ley orgánica del ramo.

Atribución 5.ª Con sujeción á la Ley de 13 de octubre del 80, que ha suprimido los tribunales correccionales, se ha cambiado esta denominación, diciendo: "por los jueces instructores en juicios correccionales".

(Continuará)

## CORESPONDENCIA

## CARTAS DE CHILE.

## BOCETO FINANCIERO

Señor Director de "El Telégrafo." La Paz.

## SUMARIO.

La Conversión metálica.—Antecedentes.—Contrastes.—El ataque á muerte y actitud del balmacedismo.—Opiniones del señor Souto.—El señor Mac-Iver y la caída de su Gabinete.—La última palabra del legislador.—Estado del tesoro y rentas del país.—El presupuesto de 1895.—Conclusión.

## Mi querido amigo:

El Congreso de este país acaba de votar la reforma de las leyes de conversión metálica y retiro del papel moneda, mediante una transacción de las diversas opiniones sostenidas sobre la materia.

Estas leyes, como recordará U. fueron promulgadas en 26 de noviembre de 1892 y 31 de mayo de 1893.—Debióse la iniciativa de la primera al ex-Ministro don Enrique Mac-Iver, y la de la segunda, que ya era una reforma de la anterior al señor Ministro don Alejandro Vial.

Arduo es á no dudar este problema de la vuelta al régimen metálico para los países que han vivido algún tiempo soportando la crisis del papel moneda, por las situaciones ó intereses que crea este último y á los que daña y lastima su remedio.—Pero el papel moneda es un mal mayor y absoluto, y no hay interés alguno que pueda pedir su subsistencia, como lo habría razón, ni pretexto plausible para demandar á ningún país la prolongación de los horrores de la guerra; en nombre de los intereses nacidos á su amparo.—Ningún comerciante, ni proveedor podría decirle al Gobierno.—Yo he contraído compromisos y adelantado capitales, con la expectativa de la prolongación en las hostilidades. Sacrificad el país; empenad nuevas batallas; exijid mayores contribuciones, no importa, yo puedo quedar arruinado!... Tal lenguaje haría asomar una desdenosa sonrisa á los labios, y una ráfaga de temor al espíritu por la integridad del juicio de quien así discurriese.

Y, no obstante, la perfecta paridad de ambas situaciones, la vuelta á la circulación del oro, de la estabilidad de los valores, de la firmeza de los cambios, de la segu-





ridad de los capitales, ha sido tenazmente resistida.

Y es que la oposición ha estado no solo en las palabras, en los sofismas más ó ménos hábiles, en los razonamientos luminosos, sino en algo que hiere y convence con elocuencia irresistible, en la expresión ruda y contundente de los hechos.

Al sentir sus efectos y medir su intensidad huye toda sonrisa de nuestros labios, brota el temor sobre la integridad de nuestro propio juicio, y uno se pregunta angustiado:—Por ventura; ¿dónde está la razón?

Desde la primera ley, todas las medidas, todos los pasos, todas las reformas por levantar el precio del billete fiscal, han producido el contrario efecto de abatirlo.—Mandaba la ley de 1892 que se quemara una determinada cantidad de billetes, mensualmente. La previsión lógica era de que escaseando los billetes por motivo de sus continuas incineraciones, subiría su valor, puesto que los salvados de la hoguera, serían cambiados el 1º de enero de 1896 en pesos de plata de 25 gramos de peso y 900 milésimos de ley, es decir á 28 ó 30 peniques según el precio de la plata entonces, y el resultado fué de una baja de 4 ó 5 peniques en el cambio, que no es sino la estimación del valor de una moneda con otra extranjera.

El Gobierno hubo de volver sobre sus pasos precipitadamente, y por acto administrativo decretar la suspensión de la ley, acuerdo ratificado posteriormente por el Congreso.

Se demostró que la depreciación del papel, mermaba las rentas aduaneras. Las importaciones no alcanzaban á pagar la cuota arancelaria, á pesar de los recargos, por que la recaudación aduanera, se hacía en una moneda depreciada. Para corregir este mal, la ley ordenó el pago en oro de una parte de esos derechos, oro que se destinaba al fondo de conversión, y el cambio tuvo un nuevo descenso. Entonces vino esta explicación: El pago de los derechos aduaneros en oro, aumenta su demanda, y hace encarecer las letras... y se modificó la ley en esta parte.

Así han ido fracasando las provisiones más lógicas y señaladas, en tanto que el tesoro iba por su lado acumulando millones y millones para cambiar el papel moneda, merced al fondo inagotable de Tarapacá y Antofagasta.

De allí salían esos hilos abundosos de oro, que inflaban las arcas del Fisco sin exacción mínima al pueblo, casi diríamos sin su percibimiento siquiera.

El estado se había puesto en condición de pagar en oro al día toda la cantidad de sus billetes; y el país presentaba entonces el extraño fenómeno de un acreedor que le dice á su deudor: No quiero que me pagueis vuestra deuda al tipo convenido, ese procedimiento me perjudica, el cumplimiento de nuestro compromiso me arruinaría, pagadme con un nuevo descuento, un 30 0/0 de vuestra primitiva obligación!

Por que eso importaba la resistencia á la ley, y el deseo de una nueva rebaja en el tipo de la conversión. Y como abonando este exótico raciocinio, el cambio llegaba á términos por nadie sospechados, á ménos de 12 p.

Entonces se preguntaba enérgicamente en la Cámara: ¿Quién es aquél que puede creer en una conversión á 24 p. cuando el cambio está á 12, sin que sobrevenga una liquidación desastrosa para el país? ¿No se pudo hacerla cuando teníamos el tipo á 18 y 21!

Por fin vino el ataque decisivo, récio; un golpe á muerte contra la ley.—Y esa hostilidad nació de un partido que volvía á tomar su asiento en las Cámaras despues de sus derrotas militares de Concón y la Placilla, y que en tan grave cuestión pensaba sin ninguna discrepancia.

El leader del partido balmacedista en el Senado presentó, suscrito por sus cinco compañeros, un proyecto derogando in integrum las leyes de 1892 y 1893.—Tabla de esas disposiciones defectuosas, contraproducentes, y que

no habían servido sino para deprimir el cambio.

Absovió largas sesiones para fundarlo, removiendo de raíz toda la cuestión y llevándola al terreno de la organización social.

“No ha trascorrido medio siglo, dice, desde la época en que los dos grandes factores de la producción nacional—la agricultura y la minería—se encontraban, puede decirse, vírgenes e inexploradas.”

Vivíamos conservando con respetuosa veneración las modestas tradiciones de nuestra apacible existencia colonial.

May relajado era el espacio en que se encerraban las aspiraciones y gozos de los chilenos. Las exigencias sociales guardaban consonancia con las severidades de los correctos y tranquilos hábitos de nuestros padres.

Límitados eran nuestros anhelos de fortuna. Para alcanzarla no intentábamos siquiera ir más allá de nuestras playas y de nuestras hermosas cordilleras.

Poseíamos un vasto y fértil territorio, capaz de suministrar las mas singulares y ricas producciones, y tan solo le exigíamos los frutos necesarios para nuestro consumo interno.

Teníamos inmensas serranías que guardaban en su seno los más valiosos venenos, y que rara vez eran comovidas por la presencia del trabajo y del progreso humano.

Poseíamos numerosos rios que nos ofrecían en abundancia sus aguas fertilizadoras; y dejábamos impasibles que esas aguas siguiesen infecundando su curso hacia el Océano.

Un acontecimiento importante vino á despertarnos y á mostrarnos los horizontes de un brillante porvenir.

Y despues de hacer desfilar largas series de números y comparaciones que responden naturalmente á su propósito, comprobado el decrecimiento de la producción nacional, prosigue:—“Desde 1871 el oro y la plata se exportaban como mercaderías de retorno.

En Abril de 1873, los Bancos dieron la señal de alarma. Era ya tarde, porque la perturbación económica se manifestaba con caracteres de notoria é insalvable intensidad.

“Desde 1873 á 1878, los establecimientos bancarios, justo es rendirles este homenaje de verdad, procuraron por todos los medios posibles evitar la hora del estallido.

“Restringieron severamente el crédito; elevaron prudencialmente el tipo del interés de los depósitos para fomentar la economía y el ahorro; y subieron el de los préstamos, á fin de impedir los desbordos en los gastos y de producir la aplicación de esos capitales al movimiento comercial é industrial reproductivos.

“Pero todo fué inútil.

“El mal había echado hondas y múltiples raíces. Era empresa mas que difícil levantar el espíritu de trabajo y de economía, mirando por los perniciosos hábitos de prodigalidad y de lujo, que abaten y aniquilan á los pueblos.

“A pesar de las trabas puestas á la disipación y de los llamamientos hechos á la cordura, la estadística demuestra que no se pudo alcanzar el propósito perseguido por los banqueros y por todos los hombres inspirados por anhelos previsores y patrióticos.

“Llegamos, señor!al día en que habiendo ya emigrado por largos años de Chile el oro y la plata, nos vimos obligados á entrar al régimen del curso forzoso.”

Este discurso cuyo objeto fué probar que el papel moneda, no es el origen de la angustiosa situación que pinta, remueve toda la historia económica, acopia las cifras de la estadística, de los presupuestos, y llega á la conclusión de que el retorno al régimen metálico es imposible, mientras subsista el desequilibrio del cambio comercial, y que la moneda de oro emitida en tales condiciones, no tardará en emigrar del país.

El Gabinete á cuya cabeza hallabase el H. Sr. Mac-Yver, sintió la sacudida impresa en la opinión por el H. Sr. Sanfuentes, y descendió al palenque á rectificar sus asertos para esclarecer las naciones erradas, en un asunto que tan de cerca tocaba á toda la masa de la población.

El Sr. Mac-Yver recorre los argumentos del contrario, enuncia los adelantos del país; la creación de nuevas provincias; el mejoramiento de los métodos en las industrias; el embellecimiento de las ciudades, etc., etc. y se pregunta delante de todos esos hechos, si este Chile es un país que se empobrece y agovia, ó si por el contrario es un pueblo que prospera y se enriquece.

Al llegar á este punto de sus dásquisiciones, observa un senador que nada hay en discusión por cuanto el Congreso se halla en sesiones extraordinarias, durante las cuales la fijación de los asuntos que deben ser resueltos, corresponde tan sólo al Ejecutivo, y como éste no ha incluido en su catálogo el proyecto del Senador Sanfuentes, la discusión está fuera de lugar. Reclama el Ministro su derecho para contradecir por vía dé incidente las afirmaciones del proyecto, sin introducirlo al debate parlamentario, y el Senado niega el derecho de prolongar el incidente, que según su reglamento debe ser concluido y votado en una sola sesión, si el proyecto no

ha de ser incluido entre los asuntos que debe discutir el Congreso en sus sesiones extraordinarias.

El Ministerio insiste en cerrar el paso al proyecto que declara no estar incluido en la convocatoria, por cuanto hay otro proyecto de simple reforma y no derogatoria absoluta como éste de las leyes de 1892 y 93.

El Senado declara entonces que el proyecto se halla incluido por sí, en razón de que versa sobre un asunto de la Convocatoria.

El Ministerio rechaza esta interpretación y declara, en resguardo de las atribuciones Constitucionales del Ejecutivo, que los miembros del Gabinete están demás en sus bancos, si la Cámara resuelve que ella puede declarar el proyecto incluido en la convocatoria.

Es necesario advertir que este Gabinete vino con la bandera de la unificación del partido liberal; que tuvo por primer acto la iniciativa de una ley amplísima de amnistía, y que su tendencia era suprimir toda división con el grupo liberal democrático.

En 1848 se descubrieron los yacimientos de oro de California. De todas partes del mundo acudieron hombres ávidos de riquezas. Nosotros tambien fuimos llevando, como capital de explotación, nuestros enérgicos esfuerzos y nuestros productos agrícolas.

Obtuvimos precios verdaderamente fabulosos por nuestros artículos; y sólo entonces comprendimos que teníamos en nuestros valles elementos variados de inagotable producción. Se inició la explotación de la industria agrícola; construimos canales de riego, extendimos los espacios cultivados y mejoramos los métodos de cultivo.

Al regresar á la patria las caravanas de chilenos que habían visitado California, se desparrramaron en todo el territorio anhelosos de arrancar á nuestras montañas el secreto de sus tesoros. Se abrió la explotación en vasta escala de la industria minera; y se desarrolló y perfeccionó con tal éxito, que el norte de la República nos deslumbraba con sus torrentes de riqueza.

Diez años apenas habían trascorrido desde la fecha inicial de nuestras industrias, y qué considerable transformación se había operado en nuestras costumbres! Seducidos y extraviados por nuestro poder productivo, lo creímos eterno é inmutable; y, en vez de consagrarnos al ahorro, en vez de acumular, nos precipitamos en gastos inmoderados y en consumos suntuosos.

Las modestas habitaciones de nuestros padres fueron destruidas y reemplazadas por espléndidos palacios.

Lujosos artículos manufacturados de procedencia extranjera inundaron nuestros mercados.

La adquisición de esos artículos y la construcción de aquellos palacios, abrieron la primera y ancha brecha por donde debia escaparse porción no pequeña de la riqueza positiva de Chile.

Consumiamos más de lo que producíamos.

El desequilibrio entre nuestras importaciones y exportaciones y la perturbación originada por una lamentable guerra civil, nos condujeron fatalmente á la crisis de 1860.

Comprobaré la verdad de estas afirmaciones á la luz de los resultados que arrojan las cifras.”

(Continuará).

### Crónica.

DIRECTORIO CENTRAL DEL PARTIDO NACIONAL.

#### NACIONAL.

Se convoca á los señores Vocales del Directorio, á la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 26 del presente mes, horas 1. p. m. en la casa N.º 20 de la calle Illimani.

Los Secretarios.

Telegrama de Taena. Marzo 21 á h. 2 y 20 m. p. m. Editor de “El Telégrafo.”

La Paz.

Desde el martes circula en toda la costa la noticia de haber Piérola atacado simultáneamente Callao y Lima y obligado á las fuerzas caceristas á defenderse desde el Palacio y cuarteles. Cable interrumpido.

El Corresponsal.

Cablegramas de Iquique. Marzo 20 á h. 8 y 25 m. a. m. Doctor Solar.

La Paz.

Lunes avisé ataque Lima, y hoy cablegrama Barranco dice: tres días combate récio calles.—Cáceres, Palacio y Exposición.—Piérola dueño población.

Corresponsal.

Cablegrama Iquique, marzo 20 á h. 9 a. m. Doctor Solar.

La Paz.

Tréguva Lima recoger muertos, despues combate continuará.

Corresponsal.

Barranco, marzo 21 h. 11 y 15 m. a. m.

Doctor Solar. La Paz.

Signe tréguva. Barranco, marzo 21 á h. 2 y 5 m. p. m.

Doctor Solar. La Paz.

Intervención cuerpo diplomático. Nombrado en Lima Gobierno Provisorio. Heridos y muertos mil quinientos.

El Corresponsal.

Telegramas. De Sucre á h. 2 p. m. del día 20. Al Señor Ramón Zapata.

La Paz.

Antes de recibido su telegrama, preocupose Gobierno enviar La Paz Jefe Ingenieros Nacional. En estos momentos se expedita su viaje. Vivo sentimiento nos causa sus dete- riores población.

(Firmado) Baptista.

De Sucre á h. 5 p. m. del día 20. Al Señor Presidente Concejo Municipal.

La Paz.

Me insinúo con U. ordene ingenieros municipal me haga exposición detallada del estado, terrenos interesados en derrumbes y plano de trabajo por vía telegráfica, á fin de aconsejar medidas hasta que yo pueda poner en marcha. Lo saluda el Director General.

(Firmado) Pinkas.

La Paz, á h. 1 p. m. del día 21. Director General Pinkas. Sucre.

De acuerdo Ingeniero Municipal vamos inútil mandar exposición; urge inspección ocular terreno. Concejo insinúa su pronta venida. Lo saluda presidente del Concejo. Conforme—El Oficial Mayor Juan Mas.

Insubordinación. Respecto á la de algunos jóvenes del Escuadrón Artillería, trascribimos el muy sensato siguiente artículo del ilustrado periódico “El Semanario” de esta ciudad:

“Hemos visto en “El Imparcial”, y comentada largamente una nota dura, á pesar de las protestas de respeto, que los capitanes del Escuadrón de Artillería dirijen á sus 1º y 3er. jefes, pidiéndoles renuncien el cargo respectivamente.

Estamos ansiosos de saber el resultado de este acontecimiento.

Si vamos á dar nuestra opinión franca, creemos que este es un caso rarísimo y que sale de lo común, pues jamás hemos visto que los subordinados, los dependientes pidan, á aquellos de quienes dependen, se sirvan renunciar sus jefaturas.

Ni el señor Goytia, ni el señor Pinilla son desmerecedores al nombramiento con que han sido honrados por el Gobierno, ni el Escuadrón Artillería es un colegio electoral que al nombrar los jefes se reserva el derecho de retirarles sus poderes cuando lo estimen conveniente, ni la forma es de lo más conveniente, pues se amenaza con probables conflictos, amenaza que no dice nada bueno de la educación que debe distinguirse á la mejor juventud [?] que es la que compone el citado escuadrón.

Suponemos que han sido mal aconsejados los que tal hicieron y lamentamos el hecho, que como ya hemos apuntado hace perder muchísimo á la juventud en el concepto de la ilustración que se ha tenido de ella.”

Noticias del Perú. Por los telegramas que publicamos en la edición de hoy, nuestros lectores verán la situación crítica por la que en estos momentos atravieza nuestra vecina república del Perú.

¡Tréguva para recoger cadáveres! Sabe Dios si en estos momentos la miseria y la orfandad posan sus siniestras plantas en centenares de familias,

La prensa privada quizá... mil ciudades... laboriosos... aberración en la humana naturaleza... por que... las predicciones de una inteligencia... se han su... zoñosas... haciendo de ella en el porvenir masas inconscientes que ciegos obedecen á los dictados del interés personal sin tomar en cuenta para nada los sagrados deberes del ciudadano que debe respeto y sumisión á las instituciones democráticas.

Quiera Dios que las calamidades de la guerra civil no aflijan por mas tiempo á nuestros vecinos del Perú y que los horrores del actual combate que se libra en Lima no sean tales como se vienen anunciando desde ahora dos días.

Sublevación de indios. Han marchado á Calamarca cuarenta hombres del Escolta, para contener la sublevación de la indiada.

Seria bueno encargar á un mayordomo y sus dos vigilantes el cuidado de la hermosa avenida, que une la ciudad con Obrajes; pues sin una persona que tenga obligación de atender este paseo, muy pronto quedará destruido.

Niñas perdidas. Anoche recorrian la Alameda dos desgraciadas madres, buscando á sus hijas, que por temor de ser castigadas, habían huido de la casa paterna.

La insubordinación. No deben pertenecer á la mejor clase social, como dice “El Semanario”, las personas que han promovido la escandalosa insubordinación de la Artillería de reserva; las personas educadas, que deben conocer sus obligaciones, no cometen tamañas faltas de disciplina. Salvamos la honrosa excepción de los jóvenes Daniel Mas y Marcelino Adrián.

Pedimos, con toda la insistencia del patriotismo, la organización del juicio militar respectivo y la aplicación de la pena que corresponde á los insubordinados, incluyendo en este juicio á los cómplices y auxiliares, como lo son los redactores del papel del Mercado.

Consumatum est. Ayer á horas 5 p. m. se ha caido la última piedra de la bóveda del puente de San Francisco.

Comunicaciones telegráficas que publicamos en nuestra sección de crónica anuncian que en el combate de Lima, ascienden los muertos á 1, 500 y que el cuerpo diplomático extranjero ha intervenido, nombrando gobierno provisorio.

Se espera de un momento á otro el nombre del que actualmente ocupa la presidencia de la vecina república.

COMPANÍA MINERA AURIFERA DE CAICONI. REMATE DE ACCIONES.

Por resolución del Directorio y en conformidad al artículo 16 de los Estatutos, se previene á los señores accionistas que aun no hubiesen empogado la 2.ª cuota pedida, que el 1.º de abril proximo, se rematarán las acciones que hasta esa fecha adeudan dicha cuota, en el escritorio del Hotel Central, por hoy, oficina de la Compañía.

La Paz, á 19 de Marzo de 1895, A. Guibert. Secretario.

Telegrafos Nacionales de Bolivia  
Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quilca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

Table with 2 columns: Destination (To England, Francé, Germani, United States, Lima, Callao, Chorrillos, Antofagasta, Todo Chile) and Price (Bs. 4.57, 0.57, 0.94)

José Felipe Arroé  
Agente.

Febrero 12 de 1894.

LAS TRES AMERICAS  
Periódico mensual.  
Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general para Bolivia via el señor— José Vicente Ochoa.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42  
Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gemeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero á la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumeria fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU  
Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.  
Calle de Yanacocha N° 130.

La Equitativa  
DE LOS ESTADOS UNIDOS  
Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Table with 2 columns: Item (Activo, Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes) and Amount (\$ 169,56,396.90, \$ 136,689,646.57)

Sobrante sobre la Reserva \$ 32 366,750.33 oro  
Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotales vencidas. \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañia de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañia sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañia en Bolivia: V. Farfán y C<sup>a</sup>  
Únicamente los señores V. Farfán y C<sup>a</sup> ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.  
Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,  
La Paz. Hotel Guibert cuarto N. 9

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.  
Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en ésta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.  
Sin mas soy su afmo. S.S., Dr. Tirso M. VELEZ,  
Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO  
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA  
PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.  
La Escrófula. El Reumatismo.  
La Tós y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.  
Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.  
SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.  
El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C<sup>o</sup>

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios  
Plaza de San Francisco,  
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR ERNESTO O.



DISTANCIA DE LAS CAPITALLES ENTRE SI.

Table with 8 columns: City (Sucre, Potosí, Tarija, Cobija, Santa Cruz, Oruro, La Paz, Cochabamba) and Distance (Leguas) to other cities.

Por la via de Santa Cruz

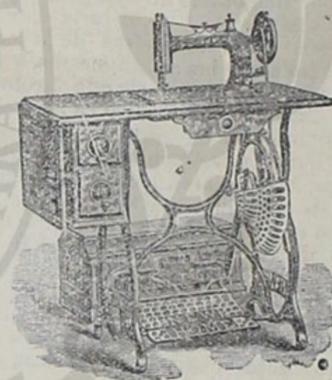
Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Table with 2 columns: Leguas and Destinations (De Sucre á Mamaguasi, De Sucre á Calera, De Sucre á Cochabamba, etc.)



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia  
La mejor comida de La Paz